



Al servicio
de las personas
y las naciones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SDC-97-2019

**“Remozamiento CEREMA Recinto Luis Napoleón Nuñez Molina
Licey al medio, Rep. Dom.**

ENMIENDA Núm. 1

28 de agosto del 2019

1. Según lo que se indica en el acápite “Servicio posventa requerida” se sustituye para que:

En lugar de leerse:

N/A

Se lea:

Se requiere una garantía mínima de 3 años para todos los equipos instalados en el recinto.

2. Según lo que se indica en el acápite “documentos que deberán presentarse” se sustituye para que:

En lugar de leerse:

- **Formulario del Anexo 2 debidamente completado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1;**
- Evidencia de constitución legal;
- Experiencia mínima de 5 años.
- Evidencia documental de trabajos similares previos con datos de contacto de clientes;
- Copia de CODIA del ingeniero residente;
- Certificado de impuestos internos de estar al día con sus obligaciones fiscales;
- Evidencia de capacidad financiera mediante presentación de pruebas documentales sobre recursos económicos en cuentas de Ahorro-Corriente-Crédito -Certificados o líneas **de**



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio
de las personas
y las naciones

- crédito Bancarias, así como mediante la presentación de Certificaciones de Créditos Comerciales de empresas proveedoras de insumos o bienes relacionados con el proceso;
- AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU;
 - Declaración de no litigio o estatus de los mismos si los hubiere.

Se lea

- **Lista de cantidades/plantilla de presupuesto debidamente completada, firmada y sellada.**
- Evidencia de constitución legal;
- Experiencia mínima de 5 años.
- Evidencia documental de trabajos similares previos con datos de contacto de clientes;
- **Calificación del ingeniero residente: Ingeniero Civil/Arquitecto, experiencia evidenciable mediante cartas de referencia de otros proyectos similares, de al menos 5 años en proyectos civiles;**
- Copia de CODIA del ingeniero residente;
- Certificado de impuestos internos de estar al día con sus obligaciones fiscales;
- Evidencia de capacidad financiera mediante presentación de pruebas documentales sobre recursos económicos en cuentas de Ahorro-Corriente-Crédito -Certificados o líneas de crédito Bancarias, así como mediante la presentación de Certificaciones de Créditos Comerciales de empresas proveedoras de insumos o bienes relacionados con el proceso;
- Auto Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU;
- Declaración de no litigio o estatus de los mismos si los hubiere.

Toda referencia a “documentos que deberá presentar el oferente”, quedará afectada por la presente enmienda.

UNIDAD DE ADQUISICIONES

=====Ultima línea=====